

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39881 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1316/2019 Sección: F

NIG: 0801947120198015423

Fecha del Auto de declaración. 5 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. BADAPIEL, S.L., con B60522059

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., quien designa a Amalio Miralles Gómez.

Dirección postal: Avinguda Diagonal, 431 bis, 7.ª planta (08036) Barcelona.

Dirección electrónica: concursobadapiel@lener.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlos por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190052206-1

cve: BOE-B-2019-39881